

## XVIII FORMATO PARA HACER PÚBLICOS RESULTADOS

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados 2017.</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>01/08/2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>16/10/2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Arq. Alejandro Ricardo Lomelín Clopera</b>	Unidad administrativa: <b>PROYECCIÓN DE OBRAS DEL FONDO III RAMO 33 FISM 2017</b>
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa "Infraestructura Social Ramo 33", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados;</li> <li>) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas;</li> <li>) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la obtención de la información de manera verbal en la aplicación de la entrevista, así mismo se solicitó evidencia documental de la información, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes, informes.	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>En cuanto al Diseño, se aprecian deficiencias en la definición de los objetivos de la MIR. No se realizan las vinculaciones con los programas sectoriales nacionales o con otros niveles de gobierno. No define la población potencial, objetivo y atendida, ni se cuentan con los padrones de beneficiarios. Los indicadores definidos no están orientados a impulsar el desempeño. No se cuentan con diagnóstico que ayude a definir el problema y los objetivos del programa.</p> <p>Respecto a la Planeación y Orientación a Resultados, el programa no cuenta con documentos que soporten una planeación estratégica. No existe evidencia del seguimiento de las acciones de mejora en base a la evaluación de consistencia y resultados 2016. No recolecta información sobre la contribución y características de los beneficiados en el programa.</p> <p>En relación con la Cobertura y Focalización, no cuenta con estrategia documentada para atender a la población objetivo, no se incluye la definición de la población objetivo, ni las metas de cobertura anual. No se tienen definidos procedimientos internos para compartir o complementar la información del programa entre dependencias.</p> <p>En lo relativo a la Operación, el programa no cuenta con información sistematizada de que permita conocer la demanda de los apoyos, características de los solicitantes, así como, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como la selección de beneficiarios y proyectos. No presentó evidencia de que el programa cuenta con un procedimiento de ejecución de obras documentado. En los procedimientos no hay estandarización y no existe difusión pública.</p> <p>En cuanto a la Percepción de la Población Atendida, en el programa no se tienen instrumentos para verificar la satisfacción de la población, dado que administrativamente las actividades relacionadas con la población son coordinadas por otra dependencia, según lo señalado.</p> <p>Respecto a la Medición de Resultados, en el periodo evaluado, no se alcanzaron las metas fijadas, ya que no se habían autorizado las obras. Se realiza un seguimiento oportuno de los indicadores de la MIR, por medio del sistema SIC. No se proporcionó información documentada donde exista evidencia de la utilización de evaluaciones, para medir la satisfacción de la población atendida o para la documentación de los resultados.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cuenta con Resumen Narrativo</li> <li><input type="checkbox"/> Se emiten avances programáticos y financieros, mensual, trimestral y anual a los siguientes órganos: SIAC, SHCP y Externos.</li> <li><input type="checkbox"/> Refiere en la MIR que el plan se desarrolla para la ciudadanía de Tijuana.</li> <li><input type="checkbox"/> Cuenta con diagramas de flujo del proceso en Gral. del programa.</li> <li><input type="checkbox"/> Documenta en la MIR los resultados del programa.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Trabajar en conjunto con SEDESOM</li> <li><input type="checkbox"/> Realiza "Cronograma de Actividades"</li> <li><input type="checkbox"/> Realiza el documento "Índice del expediente técnico"</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> No existe información documentada de la intervención del problema a atender.</li> <li><input type="checkbox"/> No existen avances en los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) específicos y/o institucionales.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>J No realizar una estrategia de mejora y no definir su población objetivo.</li> <li>J No se realizan cambios al documento normativo.</li> <li>J No cuenta con evaluaciones externas.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>J Que la información sobre los apoyos no se tenga documentada.</li> <li>J La dependencia no recolecta información sobre contribución del programa, tipos y montos de apoyo, características de los beneficiados.</li> <li>J No existe información documentada de la población objetivo.</li> <li>J No cuenta con información sistematizada para conocer la demanda y características de beneficiarios, así como los procedimientos para el registro y tramite de apoyos.</li> <li>J El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción con las características señaladas.</li> <li>J No existen evaluaciones que midan el fin y el propósito del programa, ya sean nacionales o internacionales y que cumplan con las características del programa.</li> </ul>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 CONCLUSIONES</p> <p>Las principales observaciones resultantes de la evaluación, se centran principalmente en la percepción de la población atendida y, la cobertura y focalización, en ambos aspectos, la dependencia señaló que la información existe de manera detallada, sin embargo, es recabada, controlada y desarrollada por otra dependencia, con la cual no se realiza ningún trabajo colaborativo o solicitud de información, lo anterior ocasiona que la dependencia no tenga la información completa y suficiente para medir la contribución a la solución del problema planteado.</p> <p>Respecto al diseño, se aprecia la falta de aplicación de la metodología del marco lógico. Aunque la dependencia genera los documentos resultantes de dicha metodología, no se realizó correctamente, apreciándose información incompleta o sin realizar un mayor análisis. Los indicadores definidos no están orientados a impulsar el desempeño, por lo que no se cuenta con la información suficiente que le permita medir su contribución de manera real.</p> <p>No se cuenta con la evidencia de tener una planeación estratégica. El plan de trabajo no cuenta con un procedimiento para su elaboración, ni se presentaron evidencias de que dicho plan se diera a conocer a los responsables, ni del seguimiento a las actividades. No se dio seguimiento a los aspectos de mejora resultantes en la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2016. Se realiza el seguimiento de los indicadores de la MIR oportunamente con la información del sistema de contabilidad gubernamental.</p> <p>No se tiene comunicación con la dependencia que realiza la recolección de la información relativa a los beneficiarios, por lo que no se presentó información relativa a estos.</p> <p>Respecto al diseño y medición de resultados, el personal tiene un conocimiento amplio del programa, sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico que permita definir claramente los objetivos de la MIR. Los indicadores diseñados, no impulsan el desempeño, no proporcionan información de la calidad de los servicios o apoyos otorgados, así como del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa.</p>
<p>3.2 RECOMENDACIONES:</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un análisis apegado a la metodología del marco lógico, dónde se señalen las causas y efectos utilizando una mayor definición de aspectos a fin de identificar todas las posibles variables, determinando así, de manera correcta y completa los bienes y servicios que el programa deberá entregar.</li> <li>2. Rectificar el proceso de definición de la problemática principal y la población objetivo que atenderá el</li> </ol>

programa.
3. Determinar claramente que población es la que se enmarca en las características del problema, mediante un diagnóstico que incluya la situación actual y refleje características específicas del problema y de la propia población que lo vive (usuario de los bienes y servicios que otorga el programa).
4. Realizar la vinculación con los programas sectoriales, los objetivos del milenio y otros programas en otros órdenes de gobierno, así como, con su normatividad.
5. Analizar cada uno de los elementos de las fichas técnicas, a fin de completar la información de acuerdo con la metodología del marco lógico.
6. Replantear los indicadores, los cuales deben enfocarse en medir los resultados de cada objetivo planteado, con metas que impulsen el desempeño, que tengan establecida claramente la población objetivo y que estén relacionadas con cada nivel de objetivo.
7. Elaborar planes de trabajo, que contemple la documentación de la elaboración, de la difusión de dicho plan a los responsables de los procesos y la determinación clara de metas y actividades, incluyendo en el documento del procedimiento las fechas para su revisión y actualización.
8. Incluir como parte del proceso diario de actividades y mayormente durante la planeación, las recomendaciones provenientes de procesos de evaluación internos o externos, que aporten elementos para mejorar el uso de los recursos y los resultados que se espera obtener, logrando con ello, atender y reforzar cada una de las áreas de oportunidad identificadas.
9. Realizar el seguimiento a los hallazgos y observaciones derivadas de las evaluaciones de consistencia y resultados, realizar la documentación de dicho seguimiento, su avance, los responsables y las fechas de vencimiento.
10. Realizar los avances físicos de las obras de manera sistematizada, con el fin de tener oportunamente la información, así como, un mejor control sobre la misma.
11. Realizar un procedimiento interno que permita que las dependencias encargadas de las actividades del programa, responsables directas o no; compartan y complementen la información del programa, con el fin de que ambas tengan los elementos necesarios para conocer el impacto en los beneficiarios y la contribución del programa a la solución del problema.
12. Documentar el procedimiento del seguimiento a la ejecución de obras, que incluyan los requisitos solicitados en los lineamientos del fondo, así como sistematizarlo para un mejor seguimiento y cumplimiento.
13. realizar los reportes mensuales del ejercicio del recurso, separando la información por componente, con el fin de identificar los recursos por cada uno de ellos fácilmente, así como sus fórmulas de cuantificación, y el importe del presupuesto que llega a la población atendida.
14. Contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que incluya la normatividad del recurso y los resultados del programa.
15. Elaborar manuales de procedimientos y políticas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar</b>
4.2 Cargo: <b>Secretario de Administración y Finanzas</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Tecnológica de Tijuana</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Miriam Jiménez Rodríguez / Contador Público</b>

Damaris de Jesús Godínez Toscano / Licenciada en Administración de Empresas

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [vsoto@uttijuana.edu.mx](mailto:vsoto@uttijuana.edu.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 9694700 Ext. 4720**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Infraestructura Social Ramo 33**

5.2 Siglas: **Ramo 33**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

**5.6.3.1.4.1 PROYECCIÓN DE OBRAS DEL FONDO III RAMO 33 FISM 2017**

Nombre del Titular: **Arq. Alejandro Ricardo Lomelín Clapera**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Dirección de Obras e Infraestructura Municipal**

**5.6.3.1.4.1 PROYECCIÓN DE OBRAS DEL FONDO III RAMO 33 FISM 2017**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **664-973-70-35**

correo electrónico: [arlomelin@tijuana.gob.mx](mailto:arlomelin@tijuana.gob.mx)

Nombre: **Arq. Alejandro Ricardo Lomelín Clapera**

Unidad administrativa: **5.6.3.1.4.1 PROYECCIÓN DE OBRAS DEL FONDO III RAMO 33 FISM 2017**

6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: 1.5.3.5.1.1 Dirección de Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 M.N.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b>Portal del H. Ayuntamiento de Tijuana</b>
7.2 Difusión en internet del formato: <b>Formato para Hacer Públicos Resultados. Portal del H. Ayuntamiento de Tijuana</b>